

## ÍNDICE

Portada.....	2
Declaración del Representante Legal.....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Resumen del Programa de Emisión.....	5
Resumen de la Serie.....	6
Glosario de términos.....	7
Parte I - Resumen del Programa de Emisión.....	8
Parte II - Información sobre la Serie.....	9



**AGUSTÍN AMÓN**  
Presidente Ejecutivo

## PROSPECTO DE LA SERIE 2 DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS USD 1

### BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Denominación de la serie: 2 del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados USD1

Monto de la Serie y Moneda: USD 25.000.000.- (Dólares Americanos Veinte y Cinco Millones)

Registrado según Resolución BVPASA Nro. \_\_\_\_/15 de fecha \_\_\_\_ de noviembre de 2015.

Monto y Moneda del Programa: USD 60.000.000.- (Dólares Americanos Sesenta Millones)

Registrado según Resolución de la CNV Nro. 68E/14 de fecha 11 de noviembre de 2014.

Registrado según Resolución BVPASA Nro. 1320/14 de fecha 14 de noviembre de 2014.



Noviembre 2015  
Asunción, Paraguay

Serie N° 2 inscrita según Resolución N° \_\_\_\_/2015 de la BVPASA de fecha \_\_\_\_ de noviembre de 2015.

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de BBVA Paraguay S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de BBVA Paraguay S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

  
José Agustín Antón  
Presidente  
Noviembre, 2015

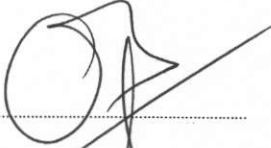


  
AGUSTÍN ANTÓN  
Presidente  
Página 3 de 9

## Leyenda para el Inversionista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Investor Casa de Bolsa y BBVA Paraguay S.A. Casa Matriz: Avda. Mariscal López esq. Gral. Torreani Viera. Asunción, Paraguay. Teléfono: +595 21 417 6000.



José Agustín Antón  
Presidente  
Noviembre, 2015



AGUSTÍN ANTÓN  
Presidente Ejecutivo  
Página 4 de 9

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

**Nombre de la Sociedad:** Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay Sociedad Anónima (BBVA Paraguay S.A.).

**Actividad Principal:** Intermediación Financiera. El Banco desarrolla todas las actividades permitidas a los bancos comerciales de acuerdo con las leyes del Paraguay y las normas establecidas en las disposiciones del Banco Central del Paraguay.

**Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el mercado de valores:** BBVA Paraguay S.A. está registrado en el Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. de acuerdo con la Res. BVPASA N° 230/08 de fecha 15/10/08.

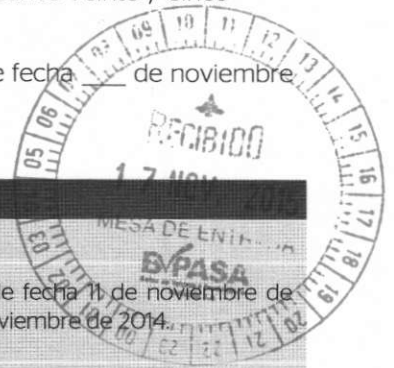
**Moneda y monto de la serie (en números y letras):** USD 25.000.000 (Dólares Americanos Veinte y Cinco Millones).

**Resolución y fecha de registro de la serie en la BVPASA:** Resolución N° \_\_\_\_/15 de fecha \_\_\_\_ de noviembre de 2015.

**Programa de Emisión Global USD 1 - BBVA Paraguay S.A.**

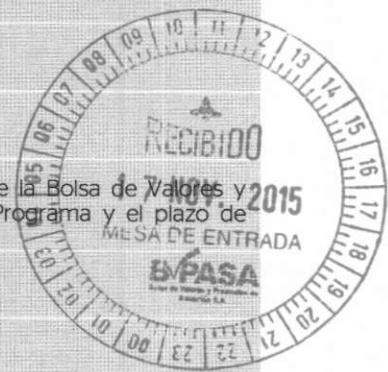
## RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

Denominación del Programa	USD1.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la BVPASA	Programa registrado según Resolución CNV 68E/14 de fecha 11 de noviembre de 2014 y Resolución BVPASA N° 1320/14 de fecha 11 de noviembre de 2014.
Fecha de Inscripción del Programa de Emisión	14 de noviembre de 2014.
Moneda y monto máximo autorizado	USD 60.000.000 (Dólares Americanos Sesenta Millones).
Tipo de títulos a emitir	Bonos Subordinados.
Plazo de vigencia del Programa de Emisión	De acuerdo a lo previsto en la Resolución Nro.885/09 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. que establece el plazo del Programa y el plazo de colocación de las series.
Bolsa en la cual se inscribirá el Programa de Emisión	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de Emisión de los Bonos Subordinados	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación	Serán negociados en oferta pública a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Destino de fondos	Los fondos obtenidos serán empleados como capital operativo para la realización de operaciones de colocación de fondos en general, propias del giro del Emisor. Los Bonos Subordinados podrán ser convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).




## Serie 2 del Programa de Emisión Global USD 1 - BBVA Paraguay S.A.

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	2.
Resolución de Registro de la Serie en la Bolsa	Serie registrada según Resolución BVPASA N° ____/15 de fecha ____ de noviembre de 2015.
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD 1.000 (Dólares Americanos Un Mil).
Forma de Emisión de los Bonos Subordinados que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	6,70%
Plazo de vencimiento	2.551 días (7 años).
Plazo de Colocación	De acuerdo a lo previsto en la Resolución Nro.885/09 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. que establece el plazo del Programa y el plazo de colocación de las series.
Pago de capital	Al vencimiento de la obligación principal.
Pago de intereses	Semestral vencido.
Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declaradas en el título global de cada serie a ser suscripto.
Garantía	Común - A sola firma.
Destino de fondos	Los fondos obtenidos serán empleados como capital operativo para la realización de operaciones de colocación de fondos en general, propias del giro del Emisor. Los Bonos Subordinados podrán ser convertibles en acciones, por el solo ministerio de la Ley, en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley N° 861/96).
Agente Organizador	Investor Casa de Bolsa S.A.
Calificación	AAApy Estable
Intermediario Colocador	Investor Casa de Bolsa S.A. con exclusividad por 30 días desde la fecha de emisión de cada serie, con posterioridad a la exclusividad queda abierto a Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Investor Casa de Bolsa y en BBVA Paraguay S.A.

  
 José Agustín Anton  
 Presidente  
 Noviembre, 2015

## Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada Serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la BVPASA, con un Complemento de Prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y esta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la BVPASA, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la BVPASA.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



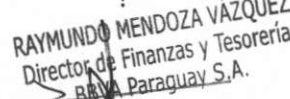
  
**AGUSTÍN ANTÓN**  
Presidente Ejecutivo

## Parte I - Resumen del Programa de Emisión

1. Denominación del Programa de Emisión: USD1.
2. Moneda: Dólares Americanos.
3. Monto máximo autorizado a emitir: USD 60.000.000.- (Dólares Americanos Sesenta Millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa (excluyendo la emisión actual): USD 20.000.000.- (Dólares Americanos Veinte Millones).
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos Subordinados.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De acuerdo a lo previsto en la Resolución Nro.885/09 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. que establece el plazo del Programa y el plazo de colocación de las series.
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Resolución CNV N° 68E/14 de fecha 11 de noviembre de 2014.
8. Resolución y fecha de aprobación de la Bolsa: Resolución BVPASA N° 1320/14 de fecha 14 de noviembre de 2014.
9. Forma de Representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
11. Agente Organizador: Investor Casa de Bolsa S.A.
12. Intermediario Colocador: Investor Casa de Bolsa S.A. con exclusividad por 30 días desde la fecha de emisión de cada serie, con posterioridad a la exclusividad queda abierto a Casas de Bolsa habilitadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
13. Representante de Obligacionistas: Sin Representante de Obligacionistas.
14. Calificación: AAApy Estable
15. Rescate anticipado y Procedimiento: No procede el rescate anticipado.



  
AGUSTÍN ANTÓN  
Presidente Ejecutivo

  
RAYMUNDO MENDOZA VÁZQUEZ  
Director de Finanzas y Tesorería  
BBVA Paraguay S.A.



## Parte II - Información sobre la Serie

1. Denominación de la Serie dentro del Programa de Emisión: 2
2. Moneda: Dólares Americanos.
3. Aprobación de la Serie por la Sociedad: Acta de Directorio N° 1.043 de fecha 27 de octubre de 2015.
4. Resolución de la Bolsa de Registro de la Serie: Resolución N° \_\_\_\_/15 de fecha \_\_\_\_ de noviembre de 2015.
5. Monto de emisión: USD 25.000.000.- (Dólares Americanos Veinte y Cinco Millones).
6. Valor nominal de los títulos: USD 1.000.- (Dólares Americanos Un Mil).
7. Tasa de interés: 6,70%
8. Plazo de Vencimiento: 2.551 días (7 años).
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo previsto en la Resolución Nro. 885/09 de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. que establece el plazo del Programa y el plazo de colocación de las series.
10. Pago de Capital: Al vencimiento de la obligación principal.
11. Pago de intereses: Semestral vencido.
12. Garantía: Común, a sola firma.
13. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán empleados como capital operativo para la realización de operaciones de colocación de fondos en general, propias del giro del Emisor.
14. Flujo de la serie:

PEG	USD1
Serie	2
Valor Nominal	25.000.000
Corte Mínimo	1.000
Cantidad de Títulos	25.000
Emisión de la Serie	martes, 24 de noviembre de 2015
Fecha Vencimiento	viernes, 18 de noviembre de 2022
Días	2.551
Meses	85
Interes	6,70%
Interes diario	0,000183562



		Días	Interes por corte	Interés
1er vencimiento	martes, 24 de mayo de 2016	182	33,41	835.205,48
2do vencimiento	miércoles, 23 de noviembre de 2016	183	33,59	839.794,52
3er vencimiento	miércoles, 24 de mayo de 2017	182	33,41	835.205,48
4to vencimiento	jueves, 23 de noviembre de 2017	183	33,59	839.794,52
5to vencimiento	jueves, 24 de mayo de 2018	182	33,41	835.205,48
6to vencimiento	viernes, 23 de noviembre de 2018	183	33,59	839.794,52
7mo vencimiento	viernes, 24 de mayo de 2019	182	33,41	835.205,48
8vo vencimiento	viernes, 22 de noviembre de 2019	182	33,41	835.205,48
9no vencimiento	viernes, 22 de mayo de 2020	182	33,41	835.205,48
10mo vencimiento	viernes, 20 de noviembre de 2020	182	33,41	835.205,48
11mo vencimiento	viernes, 21 de mayo de 2021	182	33,41	835.205,48
12mo vencimiento	viernes, 19 de noviembre de 2021	182	33,41	835.205,48
13ro vencimiento	viernes, 20 de mayo de 2022	182	33,41	835.205,48
14to vencimiento	viernes, 18 de noviembre de 2022	182	33,41	835.205,48
Amortización		0	0,00	25.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>2.551</b>	<b>468,27</b>	<b>36.706.643,84</b>

  
**AGUSTÍN ANTÓN**  
 Presidente Ejecutivo  
 Página 9 de 9